

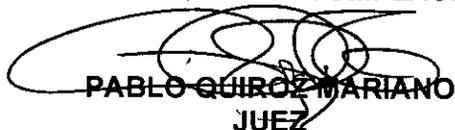


San Andrés, Islas, veintiocho (28) de junio de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Radicado	880014003-002-2021-00060-00
Demandante	BANCO POPULAR S. A
Demandado	ELKIN MANUEL PUELLO MESINO
Auto de Sustanciación No.	0132-22

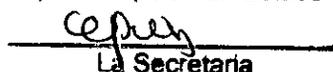
Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que allí se indica, de conformidad con lo establecido en el *artículo 366 – 1º del C. G. del P.*, se le imparte la aprobación a la liquidación de costas efectuada por Secretaría en el presente asunto, al considerarse que no existen motivos para rehacerla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla a los 29
días del mes JUNIO (2022) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 066


La Secretaria